La Jornada

VIERNES 17 DE JULIO DE 2009

Ratifica sanción económica a Acción Nacional por la precampaña anticipada de Vinalay

Recibe el TEDF 18 recursos para impugnar comicios

ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

El Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) ha recibido hasta el momento 18 juicios electorales promovidos por los partidos para impugnar elecciones de diputados a la Asamblea Legislativa y de jefe delegacional, que deberá resolver 30 días antes de la toma de posesión de los candidatos que obtuvieron la constancia de mayoría.

En entrevista, el magistrado presidente del órgano electoral, Adolfo Riva Palacio Neri, señaló además que solamente tiene información de que el PVEM impugnó el acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) mediante el cual se asignaron las diputaciones de mayoría proporcional a los partidos, aunque el plazo correspondiente vence hasta la media noche del sábado próximo.

Por otra parte, con votación dividida, el TEDF ratificó en sesión pública la sanción al Partido Acción Nacional (PAN) de 310 mil 868.48 pesos (6.6 por ciento de su ministración mensual), por actos anticipados de precampaña en que incurrió el ex diputado local y actual jefe delegacional sustituto de Miguel Hidalgo, Alfredo Vinalay Mora.

Contra el proyecto de sentencia, los magistrados Riva Palacio Neri y Armando Ismael Maitret Hernández argumentaron que el despliegue publicitario de Vinalay para promocionar su imagen utilizando el emblema del partido, en lo que gastó poco menos de 400 mil pesos, quedó "como simples manifestaciones de la libertad de expresión", al optar finalmente por no registrar su precandidatura en el proceso de elección interna en ese instituto político.

A favor del proyecto, elaborado por el magistrado Miguel Covián Andrade, que confirma la sanción que impuso el Consejo General del IEDF el 16 de abril pasado, Darío Velasco Gutiérrez argumentó que si bien Vinalay Mora desistió de su intención de ser candidato a la jefatura delegacional, es un hecho incontrovertible el interés manifestado expresamente por el entonces legislador de aspirar a dicho cargo.

"Se trata de un supuesto de peligro, no de resultado", apuntó. Es decir, se sanciona el hecho de que se pusieron en peligro principios tutelados, como la equidad de la elección.

Al final, el voto del magistrado Alejandro Delint García en favor definió la aprobación del proyecto por tres votos contra dos.

Por otra parte, Riva Palacio Neri informó que el TEDF no dará marcha atrás en la controversia que presentó ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación en contra del recorte presupuestal de 4.9 por ciento, que significa una reducción de 10 millones 600 mil pesos y que en su momento pretendió negociar con el Gobierno del Distrito Federal en 5 millones de pesos.

El magistrado aseguró que el problema "no es tanto el 4.9 por ciento de recorte, sino que la Secretaría de Finanzas unilateralmente lo haga". Recordó que ya se le concedió una suspensión contra la reducción de las ministraciones, aunque ya se aplicó la primera en este mes, de un millón 700 mil pesos.

Asignan diputaciones plurinominales; señalan "atraco" del Panal

El PRI, sobrerrepresentado en el Congreso del Edomex: oposición

Con sus aliados, obtuvo 47% de los votos y tendrá 65% de los asientos

ISRAEL DÁVILA
Corresponsal

Toluca, Méx., 16 de julio. El consejo general del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó la asignación de las 30 diputaciones plurinominales tras una sesión de más de 11 horas, en la que perredistas, panistas y petistas intentaron convencer a los consejeros de que reconsideraran su acuerdo, ya que, dijeron, aunque el Partido Revolucionario Institucional (PRI) tendrá únicamente 39 legisladores de mayoría, estará sobrerrepresentado porque sus aliados, los partidos Social Demócrata (PSD), Verde Ecologista de México (PVEM) y Nueva Alianza (Panal), obtuvieron uno, tres y cinco lugares, respectivamente. Este último tendrá además uno de mayoría.

Las 21 plurinominales restantes se repartieron entre los partidos Acción Nacional (que obtuvo 10, además de dos de mayoría); de la Revolución Democrática (cinco, más tres de mayoría); del Trabajo, tres, y Convergencia, tres también.

La teoría de que el PRI estará sobrerrepresentado en la 57 Legislatura, que entrará en funciones el 5 de septiembre, se refuerza porque los tres diputados del PVEM y el del PSD son militantes priistas.

Los representantes de PAN, PRD y PT argumentaron que ninguno de los aliados del PRI obtuvo en las urnas, por sí solo, el 1.5 por ciento de votos que demanda la ley para tener acceso a diputaciones de representación proprorcional, sino que el porcentaje de votación con el cual se les asignaron posiciones fue el que les otorgó el PRI en el convenio de coalición.

Al Panal, el PRI le cedió 11.5 por ciento de los votos; 5.5 por ciento al PVEM y 2 por ciento al PSD, "lo cual es ilegal, porque la ley prohíbe la transferencia de votos", dijo Rubén Islas, del PRD.

Calificaron este acuerdo de "atraco", "absurdo" y "atentado a la democracia", ya que el Panal y el PRI "ganaron 40 distritos de mayoría, que representan 53 por ciento del Congreso. Con las plurinominales, el *tricolor* y sus aliados tendrán más de 65 por ciento de los asientos cuando en las urnas obtuvieron 47 por ciento de los sufragios", agregaron.

El consejero presidente Norberto Hernández Bautista solicitó a los demás consejeros respaldar su voto. Jesús Castillo y Sayonara Flores, cercanos al PRD, junto con Bernardo Barranco, que llegó a IEEM gracias al PAN, rechazaron el acuerdo por considerar que permitiría que el PRI y sus aliados estuvieran sobrerrepresentados en el Congreso. Barranco alertó que el IEEM debería "evitar absolutismos legislativos" por ser peligrosos para la democracia.

Los tres consejeros cercanos al *tricolor,* Juan Flores, Marco Morales y Jorge Muciño, avalaron el acuerdo con el argumento de que no se podría conculcar el derecho de las minorías a tener diputados de representación proporcional.

Norberto Hernández usó su voto de calidad sin justificar su postura.

Al inicio de la sesión Rubén Islas había acusado al presidente del instituto de cabildear este acuerdo en palacio de gobierno y con los presidentes de los tribunales electorales del estado y del Poder Judicial de la Federación, imputación que fue rechazada.

PAN, PRD y PT anunciaron que impugnarán este acuerdo ante los tribunales electorales, pero también lo hizo Convergencia, el cual señaló que no discutiría en el consejo general del IEEM porque sabía que ahí no se dirá la ultima palabra.

Esta mañana se reunieron en Casa Estado de México el gobernador Enrique Peña Nieto y los 46 diputados electos del Revolucionario Institucional, quienes acordaron actuar como un bloque y atender las directrices que pacten con el Ejecutivo estatal.

REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO

VIERNES 17 DE JULIO DE 2009

Sesiona el Consejo toda la madrugada

GOBIERNO. Pide PRD leer las 45 actas distritales; dura 11 horas sesión del IEEM

Enrique I. Gómez

(17 julio 2009).- TOLUCA.- Al amanecer de ayer, un nuevo Congreso pintado de rojo fue formalizado por el Instituto Electoral del Edomex (IEEM).

En un complicado alumbramiento que duró 11 horas, el Consejo GeneraI del IEEM dio vida a una Legislatura local donde el PRI y sus aliados tendrán 49 de los 75 escaños, mientras la Oposición del PAN, PRD, PT y Convergencia quedará reducida a 26 curules en total.

A las 6:51 horas del jueves, cuatro de los siete consejeros electorales aprobaron que Nueva Alianza, PVEM y Social Demócrata, aliados del PRI en la elección del 5 de julio, tengan nueve diputaciones plurinominales, que sumados a los triunfos de mayoría de la coalición tricolor, integran un bloque de 49 congresistas.

Pero antes de la votación, la Oposición vendió cara su derrota, pues el PRD obligó a leer las 45 actas distritales y alargó la sesión hasta el cansancio.

El debate fue ríspido y el Consejo tuvo una baja, pues el secretario ejecutivo, Javier López Corral, debió retirarse al enterarse del fallecimiento de su mamá.

En plena refriega, el representante azul, Armando Olán, advirtió que con la conformación de la Cámara se corre el riesgo de no respetar la voluntad ciudadana.

"Se va a convertir en una ficción política, porque va a estar integrado de una forma totalmente distinta a como lo exigió la ciudadanía mexiquense", indicó.

En la accidentada jornada, el representante perredista, Rubén Islas, afirmó que la Oposición no tenía por qué pagar el porcentaje de diputados que prometió el PRI a sus aliados.

El representante del PVEM, Salvador Neme, admitió que "reventó" la fórmula para asignar diputados plurinominales, pues les faltaron curules para repartir.

"La colcha está muy chica y si nos jalamos, nos volteamos, pues alguien se tiene que destapar", subrayó.

Disparejos

La representación de los partidos en el nuevo Congreso no será equitativa al número de votos que tuvieron.

	Votación efectiva	Diputados	% de legislatura
PAN	23.45%	12	16%
PRD	17.23	8	10.66
PT	5.77	3	4
CONV.	6.28	3	4
PRI*	28.23	39	52
PANAL*	11.5	6	8
PVEM*	5.5	3	4
PSD*	2	1	1.3

* Su votación valida efectiva no fue obtenida en las urnas, es producto del convenio de coalición con el PRI

Fuente: Acuerdo del IEEM

Da IEEM curules de más al PRI

Enrique I. Gómez

(17 julio 2009).- Corresponsal

TOLUCA.- Con la repartición de diputaciones plurinominales que hizo ayer el Instituto Electoral del Estado de México, IEEM, el PRI salió ganador y tendrá una sobrerrepresentación en el Congreso local.

A pesar de que el tricolor y sus aliados -PVEM, Nueva Alianza y Partido Socialdemócrata-, obtuvieron el 47.23 por ciento de la votación valida efectiva, tras la asignación de plurinominales tendrán 49 curules, que representan el 65.33 por ciento de las 75 diputaciones de la 57 Legislatura del Estado de México.

Al momento de asignar las 30 diputaciones de representación proporcional, el IEEM optó por respetar los porcentajes de votación que el PRI cedió a sus aliados en sus respectivos convenios de coalición parcial.

Así, a Nueva Alianza se le asignó un porcentaje de votación valida efectiva del 11.5 por ciento, al PVEM le fue asignado 5.5 por ciento, y al PSD el 2 por ciento.

El tricolor se quedó con un porcentaje de 28.23 por ciento, que adicionado al de sus tres aliados suma el 47.23 por ciento. Esto le permitió, según el instituto, ganar en total 49 diputados, incluidos los de mayoría y los plurinominales.

Esta asignación contradice lo establecido en el Artículo 265 del Código Electoral estatal, pues el porcentaje de diputados de cada partido en la Legislatura local, por mayoría y de representación proporcional, debe ser igual al porcentaje que les corresponda en la votación valida efectiva.

Los que terminaron obteniendo un saldo negativo fueron el PAN, PRD, PT y Convergencia, pues la suma de su porcentaje de votación valida efectiva, en conjunto, asciende a 52.73 por ciento.

Sin embargo, tras la asignación de diputados plurinominales, se quedarán con 26 diputados, que representan al 34.66 por ciento de los 75 legisladores locales.

Los partidos afectados advirtieron que llevarán el caso a los tribunales electorales.

El diputado local electo por el PAN, Gustavo Parra, calificó como un atraco lo ocurrido en el IEEM, por lo cual esta misma semana presentarán una impugnación ante el Tribunal Electoral del Estado.

El representante del PRD ante el Instituto Electoral, Rubén Islas, afirmó que el acuerdo fue ilegal porque su partido tiene un 17 por ciento de la votación, por lo cual les correspondía ese mismo porcentaje en el Congreso.

Avanzan las impugnaciones

Recibe el TEDF 18 recursos en contra de elección, prevén dar fallo en agosto

Alberto Acosta

(17 julio 2009).- El Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) ha recibido 18 recursos de impugnación, en contra de los resultados de la elección de jefes delegacionales y diputados locales, informó el magistrado presidente, Adolfo Rivapalacio.

Dichos recursos llegaron al TEDF luego de que cinco de los ocho partidos los presentaron previamente ante los consejos distritales electorales, del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), tras ser entregadas las constancias de mayoría a los delegados y diputados electos.

En total, la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos del IEDF recibió hasta la noche del lunes 35 impugnaciones, por lo que al TEDF están por llegar 17 recursos más relacionados exclusivamente con la elección de jefes delegacionales y diputados de mayoría relativa.

"Ya están llegando (los recursos de impugnación), nos han llegado hasta ahorita, vía el instituto, en relación a los juicios electorales de nulidad, 18 hasta hoy (jueves) en la madrugada.

"Y nos llegaron cuatro quejas más que venían del Consejo General (del IEDF), pero no relacionadas específicamente con el proceso electoral", explicó el magistrado.

De acuerdo con reportes del IEDF, cinco de los ocho partidos con registro en el DF -con excepción del PVEM, Nueva Alianza y PSD- tramitaron 35 impugnaciones para modificar los resultados de la elección del 5 de julio.

Confirman multa contra el PAN

Benito Juárez.- El Pleno del Tribunal Electoral del DF confirmó ayer una sanción económica de más de 310 mil pesos en contra del PAN, por actos anticipados de precampaña del ex diputado local Alfredo Vinalay.

La multa fue impuesta por el IEDF el 16 de abril, tras confirmar que el ahora delegado en Miguel Hidalgo, Alfredo Vinalay, promovió su imagen, a finales del año pasado, con fines proselitistas.

Alberto Acosta

CIRCUITO INTERIOR

(17 julio 2009).-

Otro pleito

ASEGURAN QUE en el IEDF, los pleitos entre consejeros no son los únicos.

EN ESTA ocasión los protagonistas son Miguel Ángel Mesa, Contralor General del instituto, quien decidió inhabilitar durante 15 días a Eduardo Gómez y Bustamante, Secretario Administrativo.

EL MOTIVO de la sanción, según Mesa, es que el responsable de autorizar los pagos de empleados retrasó el salario de trabajadores por honorarios.

PEERO dicen los enterados que la acción de Mesa es más bien un mensaje para demostrar "quién manda", pues el error no justificaba tal sanción.

ESO SÍ, con la ausencia de Gómez y Bustamante, temen que en el IEDF nadie reciba la siguiente quincena... ¡Bonita cosa!

circuitointerior@reforma.com

Amagan con impugnar 'pluris'

GOBIERNO. Recurrirán PAN y PRD a tribunales para evitar la sobrerrepresentación del PRI. Analiza sol azteca llevar a la SCJN su queja por el reparto de los legisladores

Enrique I. Gómez

(17 julio 2009).- TOLUCA.- La disputa por las curules plurinominales del Congreso local aún no termina para la Oposición, pues el PAN y el PRD se alistan para presentar la impugnación al acuerdo CG/146/2009, que deja al PRI y sus aliados con 49 de los 75 diputados locales.

El ex secretario general del PAN y diputado local plurinominal electo, Gustavo Parra, calificó como un atraco lo ocurrido en el IEEM, por lo cual esta misma semana presentarán una impugnación ante el Tribunal Electoral del Estado.

"Vamos a pelear con todo el asunto, nos parece que hay una sobrerrepresentación muy fuerte, descarada de parte las coaliciones que ahí se presentaron", afirmó Parra.

En el acuerdo del Instituto Electoral, indicó, los votos de otros partidos se trasladaron a los aliados del PRI.

"A nosotros nos quitan siete diputados y al PRD por lo menos otros cinco diputados plurinominales", acotó Parra.

Además, esgrimió que el IEEM recibió presiones del Gobierno estatal, pues el Código Electoral es muy claro y no permitía la asignación de diputados de representación proporcional para los aliados del tricolor.

Incluso, adelantó que de ser necesario impugnarán dicha asignación en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Trife).

Por su parte, el dirigente estatal del PRD, Luis Sánchez, afirmó que su inconformidad podría llegar hasta la Suprema Corte de la Nación.

El representante del PRD ante el Instituto Electoral, Rubén Islas, afirmó que el acuerdo fue ilegal porque su partido tiene un 17 por ciento de la votación, por lo cual les correspondía ese mismo porcentaje en el Congreso.

"No estamos pidiendo más allá de los votos que sacamos en la elección", afirmó.

A través de un comunicado, el PAN aplaudió el voto en contra que dieron tres consejeros al acuerdo CG/146/2009.

"Acción Nacional hace un reconocimiento a los Consejeros Electorales Jesús Castillo Sandoval, Bernardo Barranco Villafán y Sayonara Flores Palacios, quienes se opusieron al resolutivo de este injusto acuerdo", dice el oficio.

enrigome2@reforma.com

En contra

"Partidos que obtuvieron menos del 1.5% de la votación, hay disposición de que no tiene derecho a representación proporcional"
Jesús Castillo

"(Es) una mega sobrerrepresentación, lo cual para mí representaría un peligro para la democracia en el estado y el país"
Bernardo Barranco

"Existen algunos vacíos legales, algunos vacíos en la legislación y eso hace que nos enfrentemos a estas discusiones"
Sayonara Flores

Divididos

Estas fueron las posturas de los consejeros electorales

A favor
"Estoy convencido de que debo defender necesariamente la letra de la Ley y no mis convicciones personales"
Marco Antonio Morales

"Se tiene que atender al convenio de coalición donde se pactan los porcentajes de votación"
Jorge Muciño

"(El acuerdo) sigue todos los pasos del procedimiento que establecen los artículos 264, 265 y 267 del Código Electoral"
Juan Flores